
Banco Metropolitano aplicará bonificación a compras con tarjeta magnética

12/11/2019



Del 15 al 17 de noviembre los clientes del Banco Metropolitano que compren y paguen a través de terminales de puntos de venta (TPV) recibirán bonificaciones del 10 por ciento, anunciaron directivos de la entidad capitalina.

En saludo al aniversario 500 de la ciudad, las tarjetas que reciben ese beneficio, son las emitidas para el pago de salarios, estímulos, jubilaciones, pensiones y las de cuentas de ahorro.

La bonificación, aplicada a las operaciones realizadas por TPV con tarjetas magnéticas, existen de manera permanente durante el año en un 4 por ciento para los clientes de la entidad capitalina, pero en fechas especiales suele aumentarse.

Las consultas de las operaciones realizadas y de las bonificaciones recibidas, se pueden realizar a través de los cajeros automáticos, del servicio Banca Móvil o a través del Centro de Llamadas Telebanca.

Con el fin de aclarar dudas, los directivos del Banco Metropolitano exhortan a los interesados a comunicarse con Telebanca, por los teléfonos 7 868-3535 y 7 866-0606 o por el correo electrónico clientes@banmet.cu.

Desde mayo del 2018, la banca cubana aplica oficialmente una bonificación a los pagos ejecutados mediante terminales de puntos de venta, en las unidades destinadas a comercializar productos o servicios diversos.